

INFORME BIMESTRAL



COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de Presidente de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

**INFORME BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
FEBRERO-MARZO 2024**

06 de febrero de 2024, previa convocatoria acudí a la sesión de Comisión de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, misma donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente

- Propuesta de Acuerdo de reforma a los artículos 37, 52 primer párrafo, 131 fracciones V y VI, 132 primer párrafo, 134, 139 último párrafo de la fracción I y 146 segundo párrafo del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California.



21 de febrero de 2024.- atendiendo la invitación que le hicimos estuvimos presentes con las Senadora de la República **Josefina Vázquez Mota**, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en una reunión de trabajo con diversas asociaciones civiles de Mexicali que trabajan en favor de nuestras niñas y niños. Escuchar el gran trabajo que hacen y atender las necesidades que se requieren es fundamental para seguir logrando cambios de impacto en nuestra sociedad.



06 de marzo de 2024.- previa convocatoria acudí a la Mesa de Trabajo del a Comisión de Hacienda, misma donde se somete para análisis los siguientes puntos:

- 1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta presentada por la Presidenta Municipal, Maestra Norma Alicia Bastamente Martínez, relativa a: solicitud de autorización al Consejo de URBANIZACION Municipal de Mexicali (CUMM), con el fin de que lleve a cabo la Condonación de Recargos y demás accesorios hasta en un 100% para el ejercicio fiscal 2024.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, relativa a: Solicitud de aprobación de la adjudicación en Remate en Segunda y Tercera Almoneda, derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución respecto a nueve bienes inmuebles con motivo del incumplimiento de pago oportuno de las cuotas de cooperación que corresponde cubrir a las personas propietarias y/o profesionales que se beneficiaron con obras de pavimentación efectuadas por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California.



El día **jueves 07 de marzo de 2024.-** previa convocatoria acudí a la mesa de trabajo de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda a fin de analizar el tema referente a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título gratuito de una superficie de 2502.502 metros cuadrados la cual se identificará como lote 2 de la manzana 69 del fraccionamiento Villa Residencial del Prado 2da. Etapa, de esta ciudad, con clave catastral yd-069-002, en la modalidad de donación.

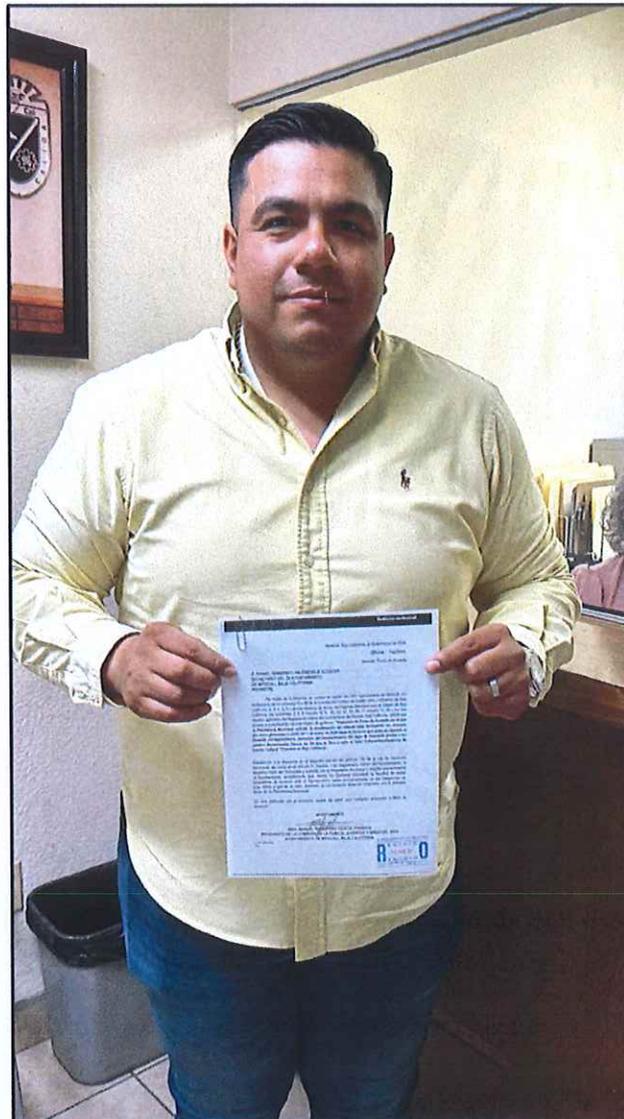


El día **jueves 07 de marzo de 2024.-** previa convocatoria acudí a la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda de trabajo a fin de analizar el tema referente a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título gratuito de una superficie de 2502.502 metros cuadrados la cual se identificará como lote 2 de la manzana 69 del fraccionamiento Villa Residencial del Prado 2da. Etapa, de esta ciudad, con clave catastral yd-069-002, en la modalidad de donación.



19 de marzo de 2024, en mi carácter de Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en los artículos 2, con fundamento en lo establecido en los artículos 3 y 11 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 77 de la Ley de Hacienda Municipal; 6, 9, 41, 42, 43, 45, 79 fracciones I y IV, 91 quáter y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permití presentar la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo a fin

- De que la Presidenta Municipal Solicite la condonación del adeudo total, incluyendo los recargos por mora generados a partir del 1 de enero de 2020 hasta la fecha en que entre en vigencia el Acuerdo correspondiente, derivados del incumplimiento del pago de impuesto predial a los predios denominados lienzos en los que se lleve a cabo el Valor Cultural-Manifestación de Interés Cultural "Charrería en Baja California".



19 de marzo de 2024, cumpliendo con nuestro deber este martes recibimos fuera de nuestra oficina en Palacio Municipal a vendedores de mercado sobreruedas y comercio ambulante inconformes por la imposición de líderes en su sector y olvidados por el actual gobierno municipal, vamos en buscas de respuestas y soluciones para este sector tan golpeado, por lo que continuaremos trabajando en el tema.



20 de marzo de 2024, previa cita me reuní con diversos representantes de los llamados mercados sobreruedas, escuchando sus problemas y buscando soluciones en conjunto con las autoridades municipales involucradas en el tema y mi asesor jurídico, a fin de resolver de la mejor manera la situación que los aqueja, misma reunión donde se logra una solución temporal en lo que a través de los mecanismos legales correspondientes se solucione de fondo la problemática que aqueja a la unión de comerciantes, seguiremos apoyando a nuestros ciudadanos.



20 de marzo de 2024, en nuestro carácter de Regidores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en los artículos 2, con fundamento en lo establecido en los artículos 3 y 11 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 77 de la Ley de Hacienda Municipal; 6, 9, 41, 42, 43, 45, 79 fracciones I y IV, 91 quáter y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, no permitimos presentar la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo a fin de:

- **PRIMERO.** - Se exhorta a la Presidenta Municipal de este XXIV Ayuntamiento de Mexicali para que defina y establezca a nivel municipal el modelo de las "Mesas de Construcción de la Paz y Seguridad" para que atienda a la problemática señalada e incidencia delictiva actual e inédita señalada en los considerandos de este Punto de Acuerdo.
- **SEGUNDO.** - Se exhorta al Director de Seguridad Pública Municipal de este XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para que comparezca ante este Cabildo en sesión pública a rendir informe sobre las acciones realizadas por la dependencia, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 90, fracción XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal tal y como se aprobó el 22 de julio de 2023.
- **TERCERO.** - Se exhorta a la Presidenta Municipal a que instruya al director de seguridad pública a que presente un plan a efecto de contener y resolver el problema de robos a comercios, así como del alza de la incidencia delictiva, conforme a lo expuesto en los considerandos de esta propuesta de punto de acuerdo.



25 de marzo de 2024, previa convocatoria acudí a la LXVIII Sesión Extraordinaria de Cabildo la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de febrero del año 2024.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 46/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la incorporación del régimen de bienes del dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título gratuito de una superficie de 2,502.502 metros cuadrados la cual se identificara como LOTE 2 DE LA MANZANA 69 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO 2DA. ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL YD-069-002, en la modalidad de donación.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Despensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia temporal al cargo de Regidora, de la C. Edel de la Rosa Anaya, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Quinto: Clausura de la sesión.



27 de marzo de 2024, previa convocatoria acudí a la LXIX Sesión Extraordinaria de Cabildo la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 33/24 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización al Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM) con el fin de que lleve a cabo la Condonación de Recargos y demás Accesorios hasta en un 100% para el Ejercicio Fiscal 2024.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 09/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a solicitud de aprobación de la Adjudicación en Remate en Segunda y Tercera Almoneda, derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución respecto a nueve bienes inmuebles con motivo del incumplimiento de pago oportuno de las cuotas de cooperación que corresponde cubrir a las personas propietarias y/o posesionarias que se beneficiaron con obras de pavimentación efectuadas por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 47/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios Municipales y enajenación a título oneroso de una superficie de 15.503 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Río Culiacán del Fraccionamiento Sonora de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR Y AL ESTE DEL LOTE 13 FRACCIÓN SUR DE LA MANZANA 403 DEL FRACCIONAMIENTO SONORA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL FS-403-103 en la modalidad de compraventa.

Punto Quinto: Toma de protesta a las Ciudadanas Azalea Alondra Quiñones Lazcano y Luz Indira Medina Cisneros como Regidoras del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Clausura de la sesión.




MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.